

El Condado de Montgomery Reabre Programa de Asistencia para el Alquiler, por un corto plazo, durante COVID-19

PERÍODO DE SOLICITUD

Desde el martes 18 de agosto del 2020 a las 10:00 a.m.
hasta el lunes 31 de agosto del 2020 a las 2:00 p.m.

ENCUENTRE INFORMACIÓN Y PRESENTE SU SOLICITUD A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE OPORTUNIDADES DE VIVIENDA (HOC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS):

- ◆ Aprenda sobre el programa y presente su solicitud en línea en: <https://hocmc.org/extra/878-covid-rental-assistance-program.html>
- ◆ Para obtener más información, comuníquese con HOC por correo electrónico a: CDBG_RAP@hocmc.org
- ◆ Para saber cómo presentar una solicitud en persona o hacer otras preguntas básicas sobre el programa llame al [240-627- 9400](tel:240-627-9400) o envíe un correo electrónico a help@hocmc.org

REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD:

- ◆ Residente del Condado de Montgomery
- ◆ Experimentó una reducción de los ingresos o un aumento en sus gastos debido al COVID-19
- ◆ Puede documentar el retraso en el pago de la renta de por lo menos un mes
- ◆ Ser ciudadano estadounidense o extranjero calificado (Incluyendo residente permanente)
- ◆ No recibir subsidio que limite su pago de alquiler al 30% de sus ingresos
- ◆ El ingreso familiar bruto no debe exceder los límites del programa (indicados a continuación)

PERSONAS EN LA FAMILIA

1	2	3	4	5	6	7	8
\$55,750	\$63,700	\$71,650	\$79,600	\$86,000	\$92,350	\$98,750	\$105,100

ASISTENCIA MÁXIMA PROPORCIONADA:

- ◆ Hasta \$600 por mes durante 3 meses para un total de \$1,800
- ◆ La asistencia para el alquiler durante COVID-19 será pagada directamente a los propietarios.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- ◆ Autocertificación del impacto de COVID-19: No se requiere documentación adicional del impacto;
- ◆ Autocertificación de los ingresos del hogar: No se requiere documentación adicional de los ingresos;
- ◆ Verificación del contrato de arrendamiento: Las páginas del contrato de arrendamiento con los ocupantes de la unidad, dirección, costo actual del alquiler y firmas;
- ◆ Copia de la identificación con foto del solicitante; y
- ◆ Una declaración proporcionada por el propietario de que el alquiler tiene al menos un mes de retraso con el número de licencia de alquiler y el documento de impuestos W-9 del propietario.

Descripción completa y detalles de elegibilidad y documentación pueden ser encontradas en:

<https://hocmc.org/extra/878-covid-rental-assistance-program.html>



Our Road to Reopening

